

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	GRADUADO Y GRADUADA EN TRABAJO SOCIAL POR LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE LA RIOJA
Centro (s) donde se imparte	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado, conforme a lo establecido en el Real Decreto 822/2021.

El proceso de evaluación ha incluido una visita de un panel de personas expertas externas a la universidad, cuyos miembros han elaborado unas conclusiones que, junto con la información disponible del título, ha sido analizado por la Comisión de Renovación de la Acreditación de ANECA que emitió un informe provisional de acreditación.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS

Estándar:

El plan de estudios se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado en Trabajo Social por la Universidad de La Rioja fue verificado en el año 2009. En el curso 2016-2017 el título se sometió al proceso de renovación de la acreditación, obteniendo un Informe Favorable de Acreditación por parte de ANECA de fecha 06/04/2017. En dicho informe se establecían una serie de observaciones que han sido atendidas. Las diferentes evidencias disponibles, permiten indicar que el plan de estudios se está desarrollando según lo establecido en la memoria verificada del título. El título se imparte en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en modalidad presencial.

El número máximo de plazas de nuevo ingreso establecido en memoria verificada es de 50. Los datos por curso académico son: Curso 2015-2016: 51 estudiantes; Curso 2016-2017: 54 estudiantes; Curso 2017-2018: 45 estudiantes; Curso 2018-2019: 48 estudiantes; Curso 2019-2020: 49 estudiantes; Curso 2020-2021: 48 estudiantes.

Se ha atendido la observación incluida en el Informe de Primera Renovación de ANECA y se ha ajustado el número de plazas de nuevo ingreso a lo establecido en la memoria verificada a partir del curso 2017-18 hasta la actualidad, no superándose los 50 estudiantes.

La memoria verificada identifica como mecanismos para la coordinación: la Comisión de Académica de la Facultad, el Director de Estudios y el Decano de la Facultad. Esta misma memoria dispone sus funciones. En la web del Grado, se ofrece información sobre la composición de la Comisión Académica y sobre la directora de los estudios. No hay información en la web del Título sobre las funciones de los órganos de coordinación señalados.

Los mecanismos formales de coordinación docente de la Facultad se pueden consultar en la Web de la misma, donde se evidencian mecanismos formales de coordinación vertical y horizontal.

En los Informes de Seguimiento internos que se elaboran cada año por la Comisión Académica del Título, se analizan los principales indicadores de la titulación por colectivo, explicitando las deficiencias detectadas y estableciendo una serie de acciones de mejora. El panel de expertos ha consultado los informes de seguimiento de la Titulación y se ha comprobado que deficiencias y acciones de mejora se han tenido presente en el Registro de Acciones del Plan de Mejoras de la Facultad, incluyendo las acciones implementadas, su ejecución, seguimiento y comprobación.

El Panel ha podido comprobar durante la visita y la audiencia con los responsables del título y profesorado que, si bien no existen registros formales de los mecanismos de coordinación entre profesorado, las reuniones y los acuerdos consensuados se trasladan de manera eficaz a la docencia. La satisfacción de los diferentes colectivos con la coordinación de las actividades formativas está documentada en las evidencias proporcionadas por la universidad:

Para los estudiantes, en una escala de satisfacción de 1 a 5:

(A) 'Coordinación entre el profesorado de una misma asignatura':

Curso 2015-2016: 2,79; Curso 2016-2017: 2,77; Curso 2017-2018: 3,14; Curso 2018-2019: 2,98; Curso 2019-2020: 3,06; Curso 2020-2021: 3,68

(B) 'Coordinación entre el profesorado de distintas asignaturas'

Curso 2015-2016: 2,70; Curso 2016-2017: 2,64; Curso 2017-2018: 2,80; Curso 2018-2019: 2,77; Curso 2019-2020: 2,91; Curso 2020-2021: 3,20

Para el profesorado se pregunta la valoración en una escala de 1 a 10:

A) 'Coordinación y secuenciación horizontal de las materias'

Curso 2015-2016: 6,04; Curso 2016-2017: 6,95; Curso 2017-2018: 7,11; Curso 2018-2019: 6,60; Curso 2019-2020: 6,86; Curso 2020-2021: 7,42.

B) 'Coordinación y secuenciación vertical de las materias'

Curso 2015-2016: 6,62; Curso 2016-2017: 6,91; Curso 2017-2018: 7,25; Curso 2018-2019: 6,07; Curso 2019-2020: 7,12; Curso 2020-2021: 7,21.

Atendiendo al colectivo de las personas egresadas en una escala de 1 a 5, la valoración a la pregunta del cuestionario: 'Ha habido una buena coordinación en el contenido de las asignaturas para evitar solapamientos' es la siguiente

Curso 2015-2016: 2,88; Curso 2017-2018: 3,11

Y a la pregunta del cuestionario: 'La coordinación de las materias que componen el Plan de Estudios'

Curso 2018-2019: 2,50

Curso 2019-2020: 3,50

Para egresados la tasa de respuesta es muy baja, lo cual resta fiabilidad a los valores medios obtenidos.

Finalmente, los resultados de satisfacción de los estudiantes con la coordinación para tutores externos de prácticas externas curriculares en el Grado, respecto a los cursos académicos 2019-20 y 2020-21 en una escala de 1 a 5 es

Curso 2019-2020: 4,26; Curso 2020-2021: 4,29

El perfil de acceso y requisitos de admisión se corresponden con los establecidos en la Memoria verificada, son públicos y se ajustan a la legislación vigente.

En la web del título se establece el perfil de ingreso recomendado, siendo coherente con lo establecido en la memoria verificada.

El reconocimiento de créditos en el Grado queda establecido en la memoria verificada donde se detallan los criterios y procedimientos para el mismo. Esta información es pública y está disponible en la Web del

Título.

La Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Jurídicas Sociales es la que tiene la competencia para resolver las solicitudes de reconocimiento de créditos. Los estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos en el periodo 2015-2016 a 2020-2021 han sido 66. No es posible conocer los datos desagregados por curso académico. El rango de créditos reconocidos oscila entre 6 y 222, siendo 60 créditos el valor promedio.

El 66,2% de los créditos reconocidos proceden de otros títulos universitarios oficiales, frente al 21,6% de créditos reconocidos procedentes de enseñanzas oficiales superiores no universitarias y el 12,2% de créditos reconocidos por experiencia laboral y profesional. No hay créditos reconocidos procedentes de títulos propios.

El panel de expertos ha podido conocer en la visita a la universidad y en la audiencia con los responsables del título, los criterios establecidos por la Comisión Académica por los que la adecuación de los conocimientos efectuados por formación o por experiencia profesional son coherentes con las competencias específicas y resultados de aprendizaje establecidos en la memoria verificada.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información sobre el título se puede consultar a través de la página web de la Universidad de La Rioja, donde existe una sección dedicada a este Grado. La información está estructurada en diferentes secciones que facilitan el acceso a la información a los colectivos interesados en el título.

Mediante la sección Documentación oficial del título, se puede acceder a la información que permite comprobar el carácter oficial del Grado, incluyendo el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos. Dentro de esta sección también se encuentra disponible la memoria verificada, así como los diferentes informes que ANECA ha elaborado sobre el Grado, incluyendo los de verificación y primera renovación de la acreditación.

Bajo el título Información académica de interés, la universidad incluye enlaces específicos a las diferentes normativas que aplican a los estudiantes, incluyendo las de permanencia, reconocimiento de créditos, así como un acceso a toda la información relativa a la evaluación del TFG.

En la Web se aporta información sobre los miembros de la Comisión Académica del título y se da un enlace que conduce al Sistema de Garantía Interna de la Calidad de la Universidad de La Rioja.

Para los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, se facilita un enlace al programa UR INTEGRAL. Dicho programa tiene como objetivo el apoyo e integración de estos estudiantes de la Universidad de La Rioja. Este programa lo gestiona el Vicerrectorado de

Responsabilidad Social Corporativa de la Universidad de La Rioja, a través de la Unidad de Igualdad e Inclusión.

En la encuesta de satisfacción al estudiantado durante los diferentes cursos académicos, se percibe una satisfacción adecuada de este colectivo con la información disponible para seguir el programa formativo. Para el profesorado, la valoración promedio para los cursos 2015-16 a 2020-21 es de 7,6 (en una escala de 1 a 10), siendo de 8,17 en el curso 2020-21.

CRITERIO 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

Estándar:

La institución dispone de un Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Universidad de la Rioja (UR) tiene implantado desde el curso 2007/2008 un Sistema de Garantía Interno de la Calidad (SGIC), revisado en el año 2014.

El Grado en Trabajo Social cuenta con procesos y registros, integrados en el (SGIC) de la Universidad, que permiten recoger y analizar de forma continua la información y los resultados relevantes del título. Los documentos del SGIC están publicados en el SGIC de la Oficina de Calidad y Evaluación ([enlace al SGIC](#)).

El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a través del procedimiento de medición, análisis y mejora.

La Comisión Académica de la Facultad elabora y aprueba el informe de seguimiento anual del título, que recoge las fortalezas, las debilidades y las oportunidades de mejora que se detectan, a partir del análisis de la información facilitada por la Oficina de Calidad y Evaluación y las reflexiones por parte de los miembros de dicha Comisión.

En el informe de seguimiento anual del Grado se analizan los siguientes aspectos:

- a) La calidad de la enseñanza (planificación, desarrollo y coordinación del título). Análisis de abandono, graduación y eficiencia.
- b) La calidad de la docencia.
- c) La calidad de las prácticas externas y de los programas de movilidad.
- d) Satisfacción de estudiantes y egresados con el título (plan de estudios, competencias/resultados de aprendizaje adquiridos, recursos materiales, apoyo y orientación).
- e) Satisfacción del personal académico involucrado en el título.
- f) Atención de las sugerencias y reclamaciones.
- g) Evolución de los indicadores de resultados del título.

Además, se analizan los planes de mejora y su seguimiento.

Los informes anuales de la titulación son públicos y están disponibles en la página web del Centro. En ellos, se refleja el grado de ejecución de las mejoras propuestas.

La Universidad de La Rioja cuenta con un Portal de Transparencia que facilita la rendición de cuentas.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

Estándar:

El personal académico que imparte docencia, así como el personal de apoyo, es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título, el número de estudiantes y los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La memoria verificada establece los porcentajes de profesores que imparten docencia en el Grado de Trabajo Social en función de las siguientes categorías: CU (11,4 %); TU (25,7 %); PCD (5,7 %); Prof. Asoc. (17,1 %, de los cuales un 16,7% son doctores) y otro personal docente con contrato laboral (40%, de los cuales son doctores).

Según las evidencias presentadas por la universidad, se ha producido la siguiente evolución del profesorado en el periodo evaluado (2015-2016 a 2020-2021):

CU: se ha pasado de 6 (14% del profesorado del título) a 3 (7%).

TU: se ha pasado de 17 (39% del profesorado del título) a 11 (24%).

PCD: se mantiene entre 4-5 (11% del profesorado del título).

Prof. Asociado: se ha pasado de 3 (7% del profesorado) a 7 (15%).

Otro personal docente: oscila entre 13 (30% del profesorado) y 19 (41%).

El número de doctores presenta una tendencia a la baja (2015-16: 36; 2016-17: 36; 2017-18: 34; 2018-19: 33; 2019-20: 32; 2020-21: 27). De igual manera, el número de sexenios de investigación del conjunto del profesorado ha descendido: 2015-16: 59; 2016-17: 51; 2017-18: 51; 2018-19: 46; 2019-20: 41; 2020-21: 43.

Las explicaciones de la Universidad a este respecto señalan q “la estructura de la plantilla ha variado en el periodo analizado, por diferentes factores, tales como jubilaciones y nuevas contrataciones, en algunos casos derivados de las jubilaciones y en otros por el incremento de actividades de gestión o investigadoras entre el profesorado vinculado a la titulación”. De la misma manera, se señala que “la Universidad de La Rioja pretende un proceso de estabilización de la plantilla con el que se incremente el número de profesorado permanente. A pesar de que la coyuntura de los últimos años no lo ha posibilitado; se observa que en el curso 2021-2021 hay un decremento en el profesorado contratado interino (12 profesores) en relación con los cursos anteriores y que hay un profesor más como

contratado Doctor" (...). "Parte de este profesorado interino está acreditado por ANECA, por lo que, en función de las circunstancias, el objetivo es estabilizar la plantilla. Este hecho ha sido especialmente significativo en el área de Trabajo Social y Servicios Sociales."

El profesorado vinculado a la tutorización de los estudiantes en el Trabajo Fin de Grado pertenece al área de conocimiento Trabajo Social y Servicios Sociales (4), Sociología (2), Psicología social (3) e Historia contemporánea (1). De los 39 Trabajos de Fin de Grado tutorizados durante el curso 2020-2021, 23 recayeron en el área de Trabajo Social y Servicios Sociales.

Según los resultados de las encuestas de satisfacción de los diferentes cursos, los estudiantes y egresados se muestran satisfechos con la tutorización de los TFG.

Para evaluar la satisfacción del alumnado con el profesorado del título, se consideran las encuestas cumplimentadas por el estudiantado como parte del programa de evaluación del profesorado del Modelo DOCENTIA-UR de la Universidad de La Rioja

La encuesta de la satisfacción del alumnado con la actividad docente del profesorado de los cursos 2015-2016 y 2016-2017 evalúa el grado de cumplimiento del profesor y la labor docente del profesorado, en una escala de 1 a 5. En los cursos académicos 2015-2016 y 2016-2017, la media del ítem "Considerando globalmente los aspectos anteriores, cree que es un buen profesor" oscila entre 3,9 y 4,1.

La encuesta de la satisfacción del alumnado con la actividad docente del profesorado de los cursos 2017-2018, 2018-2019, 2019-2020 y 2020-2021 evalúa la planificación de la docencia, el desarrollo de la docencia y los resultados. En general, destaca que en todos los cursos académicos la puntuación de todos los ítems referentes al trabajo y la satisfacción con el profesorado es superior a 3,6 (sobre 5 puntos). El valor promedio del ítem 13 "Teniendo en cuenta todos los aspectos anteriores considero que es un buen profesor" oscila en todos los cursos y semestres entre 4,0 y 4,2 puntos sobre 5.

La media global de las encuestas en todos los cursos académicos y semestres oscila entre 3,9 y 4,5.

Los estudiantes egresados valoran la satisfacción con el profesorado de la siguiente manera:

Estoy satisfecho con el profesorado:

Curso 2015-2016: 3,50 (N=35; n=8); Curso 2017-2018: 3,44 (N=38; n=9)

Profesorado que imparte en la Titulación:

Curso 2018-2019: 2,50 (N=31; n=2); Curso 2019-2020: 3,50 (N=41; n=4)

Como se puede observar, en el caso del profesorado, la tasa de respuesta es muy baja.

La Universidad de la Rioja tiene implementado un Plan de Formación para el PDI que comprende acciones formativas en actividad docente e investigadora. En el periodo considerado, 66 profesores (80,5%) vinculados a la titulación han seguido cursos de formación. Se han puesto en marcha 39 proyectos de innovación docente con la participación de 46 profesores/as del título (56,1%).

El Panel ha contrastado durante la visita y las diferentes audiencias, la información aportada en el Informe de autoevaluación en la que se señala que la titulación de Trabajo Social cuenta con Personal de Administración y Servicios (PAS) adscrito a las Unidades Administrativas de apoyo a Centros y Departamentos, encargado de realizar gestiones académicas y administrativas asociadas a la impartición del título.

Todos los colectivos coinciden en que el personal de apoyo de la Universidad de La Rioja es adecuado para dar soporte a las actividades docentes del Grado en Trabajo Social, así como a las actividades

organizadas por la Facultad que están relacionadas con el título, teniendo en cuenta el tamaño de los grupos y la carga práctica del título.

CRITERIO 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

Estándar:

Los recursos materiales, infraestructuras y los servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, estudiantado matriculado y los resultados de aprendizaje previstos, conforme a los compromisos de dotación incluidos en la memoria verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En relación con los recursos materiales puestos a disposición del Grado, estos se centran principalmente en el Edificio Quintiliano, dentro del campus de la Universidad de La Rioja. El servicio de Biblioteca y el de Atención al Estudiante están centralizados en el mismo campus.

El panel de expertos ha podido acceder al Campus Virtual, y contrastar, a través de las encuestas de satisfacción y las audiencias con los diferentes colectivos su percepción con las instalaciones y otros recursos disponibles para el título siendo ésta por parte de los diferentes colectivos adecuada.

La Universidad de La Rioja cuenta con diferentes servicios de acogida, apoyo y mentoría a los que pueden acogerse los estudiantes del Grado.

Respecto a los servicios que ofrece la Universidad para la movilidad de los estudiantes y profesorado, se puede consultar la información recogida por la Oficina de Relaciones Internacionales que ofrece información sobre los diferentes programas de movilidad, normativas, formularios y documentación necesaria. Durante el periodo analizado, 25 estudiantes del Título han participado en acciones de movilidad internacional de estudios a través de las convocatorias de los Servicios Centrales de la Universidad de La Rioja.

Las encuestas de satisfacción indican que los estudiantes se muestran satisfechos con la gestión de la movilidad.

Se han realizado 36 acciones de movilidad internacional en el periodo 2015/2016 a 2020/2021 por parte de 17 profesores/as del título, siendo Francia (8 acciones), Portugal (8 acciones) y Reino Unido (7 acciones) los destinos más frecuentes.

Según se establece en la memoria verificada las prácticas externas curriculares forman parte del módulo Prácticas Externas y Trabajo Fin de Grado. Se configuran a través de dos asignaturas que se cursan en la última fase del programa formativo (3º y 4º curso) en la misma entidad: "Prácticas de estudio diagnóstico" (15 ECTS) y "Prácticas de intervención social" (12 ECTS). Se complementan con la asignatura de Supervisión (6 ECTS). Las prácticas externas curriculares tienen carácter obligatorio para

la obtención del título universitario de Graduado en Trabajo Social.

El panel de expertos, tras la visita y la audiencia con el equipo directivo, constata que existe continuidad de los estudiantes en la misma entidad u organización para la realización de ambas asignaturas y la existencia de mecanismos que atiendan situaciones en las que esto no fuera posible.

Según las evidencias aportadas por la universidad, 56 entidades e instituciones diferentes atienden a un total de 75 estudiantes.

En la página web del título hay un apartado específico sobre las prácticas curriculares. En este apartado se explica qué son, dónde se pueden realizar y aspectos administrativos esenciales para que las/os estudiantes puedan tomar decisiones informadas. Incluye también la normativa universitaria.

Los sistemas de evaluación contemplados en la memoria verificada son implementados en las Guías Docentes. El panel de expertos ha tenido acceso a las memorias de las prácticas seleccionadas y ha comprobado que su estructura, contenidos, evaluación y calificación se ajusta a lo establecido en la Guía Docente.

El desarrollo de las prácticas externas implica una coordinación entre los tutores académicos y los tutores externos. Respecto a la coordinación de los agentes y servicios implicados en el desarrollo de las prácticas externas, el panel de expertos comprueba la incorporación de procesos de coordinación en los proyectos formativos de ambas asignaturas. En ellos se señalan los perfiles profesionales y académicos que han de presentar las figuras de tutorización. En los resultados de las encuestas de satisfacción del estudiantado con las prácticas curriculares durante los cursos 2019/2020 y 2020/2021 se valora el grado de coordinación tutor académico-tutor externo-estudiante con puntuaciones superiores a 4 (en una escala de 1 a 5).

El grado de satisfacción expresado por parte de los tutores externos con las competencias adquiridas por los estudiantes para el curso 2019-2020 (único curso para el que hay datos disponibles) es de 4,6 (en una escala de 1 a 5; n=1).

Respecto a la satisfacción de los estudiantes y personas egresadas con el desarrollo de las prácticas curriculares se observa:

- Estudiantes (grado de satisfacción, escala de 1 a 5)

Curso 2019-2020: 3,67; Curso 2020-2021: 4,25

- Personas egresadas (grado de satisfacción, escala de 1 a 5)

Curso 2015-2016: 3,00; Curso 2017-2018: 3,67; Curso 2018-2019: 4,50; Curso 2019-2020: 4,00.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se ajustan a los previstos en el plan de estudios, en coherencia con el perfil de egreso, y se corresponden con el nivel del MECES del título.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Del análisis de las diferentes guías docentes de las asignaturas del título, se concluye que las actividades formativas se llevan a cabo a través de metodologías docentes activas, metodologías de enseñanza-aprendizaje, que favorecen la adquisición de los conocimientos establecidos previamente y el desarrollo de las competencias de los estudiantes. Igualmente, los sistemas de evaluación se adecuan a las metodologías utilizadas en cada una de las asignaturas.

De igual manera, el panel de expertos ha podido comprobar durante la visita y la audiencia con profesorado, estudiantes y personas egresadas del título, que los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se ajustan a los previstos en el plan de estudio y son coherentes con el perfil de egreso. Las encuestas de satisfacción a estudiantes y egresados reflejan una satisfacción adecuada de ambos colectivos con las actividades formativas y con la adecuación de los sistemas de evaluación. En el Informe de Autoevaluación presentado por la universidad se señala: “Desde la Dirección de Estudios y la Comisión Académica de la facultad se desarrollan acciones de mejora que buscan incrementar la satisfacción de los estudiantes con el programa formativo, que revertirá posteriormente en la satisfacción de los egresados”. El panel de expertos constata en la visita y en la entrevista con el equipo directivo las acciones desarrolladas y su impacto positivo corroborado por las respuestas de estudiantes del título y personas egresadas.

Los resultados de aprendizaje alcanzados se ajustan a los objetivos del programa formativo y al nivel 2 (Grado) del MECES.

El progreso académico de los estudiantes del Grado se refleja en las tasas de rendimiento de las diferentes asignaturas. Del total de las asignaturas, el 88% presentan un éxito por encima del 80% en el curso 2020-2021, teniendo en cuenta el porcentaje de aprobados en primera matrícula sobre el total de matriculados en primera matrícula.

Respecto al Trabajo Fin de Grado, la tasa de rendimiento en el curso 2020-2021 es el 87% y del 100% la tasa de éxito. Por su parte, las prácticas externas curriculares presentan una tasa de rendimiento del 97% y de éxito del 100%.

Las personas egresadas muestran una satisfacción media mayor que 3 (en escala de 1 a 5) con la formación recibida y las competencias alcanzadas en el título.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y EGRESO

Estándar:

Los indicadores de rendimiento del título, la trayectoria de las personas egresadas del programa formativo y el perfil de egreso son congruentes con los objetivos formativos y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La tasa de graduación ofrece estos resultados para las diferentes cohortes.

2014-2015 (79%); 2015-2016 (57%); 2016-2017 (63%).

La tasa de abandono se sitúa para las cohortes comprendidas entre 2012-2013 y 2016-2017 en 38%: 28%, 14%; 26%; 19% y 24% respectivamente. Los datos indican que en algunos cursos no se ha podido cumplir el límite fijado en la memoria verificada, que es del 15%.

En el Informe de Autoevaluación se indica que la mayor parte del abandono se producen en el primer curso. El panel de expertos comprueba, tras entrevistarse con el equipo directivo, que se están implementando acciones para reducir la tasa de abandono. La mayoría de las asignaturas tienen una tasa de éxito al 80%.

En el Informe de Autoevaluación se indica que se identificaron durante los primeros años de implantación del plan de estudios, determinadas asignaturas jurídicas que presentaban bajas tasas de rendimiento. En este sentido, y para tratar de mejorar dicho aspecto, los responsables del título han implementado acciones de mejora reforzando el plan tutorial y mejorando la información a los estudiantes y la explicación de la vinculación de tales materias con el perfil de egreso.

El panel de expertos ha comprobado que el perfil de egreso y las competencias previstas en el Plan de estudios se mantiene actualizado en coordinación con los distintos interlocutores que participan en el desarrollo de la titulación. El Colegio Profesional de Trabajo Social de La Rioja participa activamente en la mayoría de las actividades que se llevan a cabo en relación al plan de estudios del Grado, de igual manera que participa en la comisión de autoevaluación del título y colabora a través de la impartición de charlas, ponencias sobre temas de actualidad y jornadas de orientación profesional, que completan desde una perspectiva práctica, la formación de los futuros profesionales. Otras líneas de trabajo se vinculan también con interlocutores sociales e instituciones específicamente sociales, tanto del ámbito público como del tercer sector, en todos los escenarios en los que el Trabajo Social está presente.

El panel de expertos ha comprobado que la Universidad de la Rioja tiene implementadas diversas acciones para mejorar la empleabilidad e inserción laboral de sus estudiantes. Estas acciones están documentadas y abarcan servicios de formación, prácticas, prospección, empleo, formación y emprendimiento. Cuenta también con el programa URemplea, gestionado por la Fundación Universidad de La Rioja y que tiene el objetivo de facilitar la inserción laboral y ofrecer información, orientación, formación y asesoramiento para el empleo a los estudiantes y recién titulados de la Universidad de la Rioja.

En el Informe de Autoevaluación se señala que el Consejo de Gobierno de La Rioja, en su reunión celebrada el día 20 de abril de 2022, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo: "Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se aprueba el Programa Anual de Estadística de La Rioja correspondiente al año 2022", que se publicó en el BOR de 29 de abril de 2022. En el Anexo III "Operaciones estadísticas", del

Programa Anual de Estadística de La Rioja 2022, se incluye la Estadística de inserción laboral de los titulados de la Universidad de La Rioja. El panel de expertos constata, a través de la visita y la entrevista con el equipo directivo, la existencia de los compromisos de la universidad en materia de investigación y producción de datos válidos y fiables de personas egresadas.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos Favorables

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones:

Documentar mediante actas las labores de coordinación tanto horizontal como vertical llevadas a cabo para incrementar la calidad docente del Grado.

Analizar la tendencia de la tasa de abandono en primer curso, para que en el caso de que esta se mantenga en los valores actuales, se puedan continuar e intensificar las acciones encaminadas a reducir dicha tasa.

DIRECTORA

Pilar Paneque Salgado